

ACTA N° 6

Tabla

1. Asistencia:

Con la asistencia de los siguientes Consejeros se dio inicio a la sexta reunión del Consejo de la Sociedad Civil de Cochilco, correspondiente al año 2016:

- Fernando Flores, en representación del Gerente General de la Sociedad Nacional de Minería, Felipe Celedón.
- María Eliana Arntz, Directora Ejecutiva de Fundación Casa de la Paz.
- Wilson Álvarez, Tesorero de la Federación de Supervisores del Cobre (Fesuc), en representación de su Presidente, Ricardo Calderón.
- Miguel Ángel Santana, Director de Investigación y Formación de la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC).
- Rodrigo Cortés, Gerente de Transferencia Tecnológica de AMTC, en representación del Director Ejecutivo de AMTC, de la Universidad de Chile, Javier Ruiz del Solar.
- Juan Orellana, en representación del Director Área Ingeniería, Universidad Tecnológica de Chile Inacap, Francisco Witter.
- Sergio Demetrio, en representación del Presidente del Consejo Especialidad Minería y Metalurgia, Colegio de Ingenieros de Chile, Ricardo Arias.
- José Tomás Morel, Gerente de Estudios del Consejo Minero.
- Francisco Duran, de Cenda.

Se excusó de asistir y de no poder enviar un representante, Jorge Godoy, Presidente de la Asociación de Municipios Mineros.

Por parte de Cochilco, asistieron:

- Sonia Esturillo, Directora de Fiscalización.
- Jorge Cantallopts, Director de Estudios y Políticas Públicas.
- Paula Maldonado, Encargada de Comunicaciones y Secretario Ejecutivo del Consejo.
- Luis Maturana, asesor del VPE.

2. Tabla de temas

- Aprobación Acta N°5
- Presentación, rol de Cochilco en la fiscalización de las exportaciones mineras, Directora de Fiscalización, Sonia Esturillo
- Comentarios
- Consulta Ciudadana/Seminario Cochilco
- Propuesta de tema, Presidente del Consejo, Miguel Ángel Santana.

3. Acuerdos

- Se aprobó Acta N° 5
- Se acordó invitar a la próxima reunión del Consejo de la Sociedad Civil a un representante de Sernageomin para hablar sobre accidentabilidad y productividad en minería
- La Secretario Ejecutiva informará la fecha de la próxima reunión ya que no se podrá realizar el último jueves del mes como está establecido.

4.- Temas

Fiscalización de las exportaciones mineras

La Directora de Fiscalización, Sonia Esturillo, realizó una exhaustiva presentación sobre las funciones que le competen a Cochilco en relación a la fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos.

Señaló que Cochilco debe verificar que las exportaciones de cobre y sus subproductos sean realizadas en condiciones y valores vigentes en el mercado internacional, e informar al Servicio de Impuestos Internos y al Servicio Nacional de Aduanas sobre aquellas operaciones que se aparten de esa condición.

Agregó que la fiscalización se realiza considerando la información de los contratos de venta registrados por los exportadores en el Sistema de Exportaciones Mineras (SEM), disponible en la página web de Cochilco, los Informes de Variación de Valor (IVV) en relación con cada operación realizada y la emisión de Certificados de Origen de productos de la minería a los exportadores que lo soliciten.

Explicó en detalle cómo Cochilco realiza esta actividad y los desafíos futuros sobre la materia.

Sergio Demetrio consultó si las atribuciones que le otorga la Ley a Cochilco son suficientes para resguardar los intereses del Estado respecto a la fiscalización de las exportaciones o si sería necesario hacer más.

Sonia Esturillo contestó que Cochilco realiza una fiscalización a fondo de cada exportación declarada, no es una fiscalización administrativa o *check list*. Agregó que siempre hay que estar innovando, modernizándose para hacer más eficiente la labor.

Sostuvo que la fiscalización que su Dirección realiza se hace también con el apoyo de las Direcciones de Estudios y Políticas Públicas, y de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica las que aportan información y conocimiento sobre el sector.

Wilson Álvarez señaló que existe preocupación por el sostenido incremento de las exportaciones de concentrados y si existe un control de los otros subproductos que pueden ir ahí como el renio, torio, molibdeno, molibdenita, oro y plata.

Sonia Esturillo explicó que el control físico lo realiza Aduanas, y que este Servicio se está fortaleciendo por mejorar la fiscalización. Agregó que no todos los minerales que van en los concentrados son recuperables y que esto depende de muchos factores como por ejemplo la tecnología que usen las empresas en la producción.

Fernando Flores preguntó si Cochilco fiscaliza las operaciones de cobre a futuro.

Al respecto Sonia Esturillo señaló que Cochilco fiscaliza lo real y que ese tipo de operaciones son financieras y controladas por las mismas empresas.

Miguel Ángel Santana felicitó la presentación y solicitó a la Directora de Fiscalización ver si es factible que algún representante de Aduanas puede explicar cómo realizan la labor de fiscalización física.

Sonia Esturillo respondió que Aduanas está en pleno proceso de modernización y que es probable que aún no se vean los resultados, sino que en un año más.

Cenda preguntó si Cochilco tiene las atribuciones para sancionar cuando se detectan inconsistencias en las exportaciones. Sonia Esturillo señaló que Cochilco solo puede aplicar multas a beneficio fiscal por el no ingreso o ingreso extemporáneo o incompleto de los términos esenciales de los contratos que den origen a las exportaciones de cobre y de sus subproductos.

Consulta Ciudadana

La Secretaria Ejecutiva informó que próximamente Cochilco realizará una Consulta Pública virtual (web, newsletter) a través de la cual se consultará a la ciudadanía sobre la importancia de la productividad y los elementos para mejorarla. Agregó que la información que de allí se obtenga se utilizará para enriquecer el seminario que la Institución está planificando para el 21 de noviembre así como para los estudios sobre productividad y costos que la Institución elabora.

María Eliana Arntz solicitó conocer las consultas ciudadanas que ha hecho Cochilco para dar sugerencias de cómo hacer más efectivo este proceso.

Miguel Ángel Santana pidió que en las presentaciones que realice Cochilco se dé la opción de hacer consultas.

Accidentabilidad y productividad

Miguel Ángel Santana solicitó a Cochilco dar su visión sobre cómo los accidentes fatales acontecidos en la minería en el último tiempo están afectando la productividad de la minería. Señaló su inquietud respecto de que las empresas estarían vulnerando sus protocolos de seguridad por un ahorro de costos y que esto, además de los accidentes fatales, se ha observado en los incidentes ambientales de Codelco.

Al respecto Sergio Demetrio consideró pertinente la inquietud pero que le corresponde a Sernageomin referirse al tema y no a Cochilco ya que no está en su ámbito de acción. Misma opinión manifestó Fernando Flores.

Sergio Cantalops recogió la consulta de Miguel Ángel Santana y que si se quiere abordar la seguridad por sí sola es Sernageomin la entidad competente para hacerlo, pero que efectivamente este tema tiene implicancias en otras áreas de las operaciones y que Cochilco tiene una opinión al respecto.

Se acordó abordar este tema en la próxima reunión del Consejo e invitar a un representante de Sernageomin.

José Tomás Morel informó que Sernageomin tiene abierta una Consulta Pública para tener comentarios sobre el Reglamento de Seguridad Minera, cuyo documento está en la web de la Institución.